

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2017-123**    *Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 579/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 579/2016 a instancia de don Segundo Iglesias Eguía frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y "Emilio Bolado, S. L.U.", en los que se ha dictado sentencia resolución de 29 de diciembre de 2016, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### FALLO

"En atención a lo expuesto:

Se desestima la demanda formulada por don Segundo Iglesias Eguía contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, "Emilio Bolado, S. L.", y don Luis Cordovilla Molero en calidad de administrador concursal de "Emilio Bolado, S. L.", absolviendo a las demandadas de todos los pedimentos de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no ningún recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Emilio Bolado, S. L.U.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de enero del 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2017/123

CVE-2017-123